

## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de marzo de 2024 TR. N.º 0108-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0108-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de marzo de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Carta S/N de fecha 5 de febrero de 2023, el Dr. Eusebio Mercedes Ingol Blanco, presenta su renuncia como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Recurso Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 1 de marzo de 2024, por motivos familiares; Que, mediante Resolución FIA N.º 022-24, de fecha 14 de febrero de 2024, la Facultad de Ingeniería Agrícola acepta la renuncia del Dr. Eusebio Mercedes Ingol Blanco, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Recurso Hídricos, a partir del 1 de marzo de 2024; Que, mediante Dictamen N.º 066-2024-CD-UNALM, de fecha 11 de marzo de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Ingeniería Agrícola, referente a la renuncia voluntaria del Dr. Eusebio Mercedes Ingol Blanco, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Recurso Hídricos, a partir del 1 de marzo de 2024; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Ratificar la Resolución FIA N.º 022-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. ARTÍCULO 2.-Aprobar la renuncia voluntaria del Dr. Eusebio Mercedes Ingol Blanco, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Recurso Hídricos, a partir del 1 de marzo de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General-Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

SECRETARI

c.c.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD